

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
NO.- 12,596 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIX**

*Martes 22 de Abril de 2014*

“2014: Año de la Garantía de la Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”.

Se hace del conocimiento al público en general y a los aspirantes del concurso de oposición para designar Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, que con fundamento en lo previsto por los artículos 168 fracción III, 175, 197 BIS y 197 BIS-I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 22, 23 y 24 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California y 33 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado de Baja California; que el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el día dieciséis de abril del año dos mil catorce, designó a la licenciada XOCHITL MORALES DÍAZ, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 21 DE ABRIL DEL 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA**

**LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.**

**( R U B R I C A )**